



Compra de El Arbol por Dia: inicio del periodo de consultas del despido colectivo

CCOO Servicios. - El pasado 26 de noviembre, procedimos a la constitución formal de la Comisión Representativa de Trabajadores a los efectos del procedimiento de despido colectivo anunciado para representar a todos los trabajadores afectados por el expediente. En el mismo acto la empresa nos hizo entrega de la comunicación de apertura formal del período de consultas del despido colectivo junto con toda la documentación. Tras lo cual nos emplazamos a la reunión que habíamos previsto para hoy día 27.

La reunión de hoy la hemos iniciado con la explicación por parte de la empresa de outplacement que se ha contratado para el plan de recolocaciones. La consultora nos ha expuesto su proyecto de Plan de Recolocación Externa, lo que aporta a los afectados por el expediente y como es el proceso. Así mismo nos ha indicado que la media de recolocaciones conseguidas por la empresa es del 84% y que las recolocaciones se consiguen en una media de 6 meses.

A continuación, ya la empresa El Árbol, expone su análisis de afectación del expediente tanto a puestos de estructura, como a tiendas. Comunica que personal logístico desde jefes de almacén a mozo queda excluido, porque todavía están trabajando el plan de optimización y que se verá en detalle en el primer trimestre de 2015.

En estructura los puestos afectados son 91, en aprovisionamiento son 13 puestos de los cuales podrán optar a 8 puestos similares en Madrid y 16 puestos de estructura tendrán que trasladarse igualmente a Madrid por necesidad de aprovechar las sinergias entre diferentes departamentos. La empresa nos comunica que las personas trasladadas tendrán la ayuda a los gastos de traslado y desplazamiento, así como permiso de dos días libres adicionales.

En cuanto a tiendas, la dirección nos ha informado que **definitivamente serán 19 las tiendas afectadas, (seis personas menos quedaran afectadas por el ERE)**, ya que dos de ellas (A-6230 y A-8159) forman parte de un proceso de desinversión y quedan desafectadas de este proceso.

A continuación, la empresa dice que quedan excluidas las personas con jubilación parcial, víctimas de violencia de género que hubieran solicitado traslado a una de las tiendas afectadas, así como a las parejas de hecho o matrimonios que estén afectadas las dos personas desafectar a una de ellas tal y como habíamos solicitado desde la parte social.

En cuanto a la solicitud de la parte social de que las personas afectadas tengan preferencia para futuras contrataciones en la empresa, la dirección nos dice que garantizan su participación en el proceso de selección, **aspecto que nos parece totalmente insuficiente** ya que **nuestra propuesta es que durante el tiempo que establezcamos en esos procesos sólo puedan participar los afectados por el expediente.**

En materia de **indemnización la empresa traslada que como último esfuerzo** y en aras a llegar a un acuerdo **incrementan 5 días por año**, siendo la cantidad final por parte de la empresa de **30 días con un tope de 12 mensualidades. La parte social hemos expuesto con rotundidad que esa cantidad la consideramos insuficiente.**

En otro orden de cosas, desde la representación de los trabajadores hemos manifestado nuestra preocupación y malestar por algún traslado que se están produciendo en los últimos días, a lo que la empresa nos ha contestado que estudiará los casos que le hemos trasladado para ver qué es lo que ha ocurrido y nos responderá.

Para finalizar, desde la **parte social hemos trasladado que a pesar de que se ha avanzado en la negociación, todavía estamos en posiciones alejadas sobre todo en cuanto a la indemnización** y que además tenemos que analizar toda la documentación que recibimos ayer y las propuestas de la empresa, a las que daremos respuesta en la próxima reunión.

Compra de El Arbol por Dia: inicio del periodo de consultas del despido colectivo

NUESTRA PRIORIDAD: DEFENDER EL EMPLEO

Y LAS CONDICIONES LABORALES DE TRABAJADORES/AS

CCOO-SERVICIOS, TU SINDICATO ÚTIL Y EFICAZ. CON TU APOYO, SEREMOS MÁS FUERTES



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original